



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 SET 2022

RES. H. N° 1267/22

Expte. N° 4809/21

**VISTO:**

La Resolución H. N°0834/22 en la cual se designa al alumno Francisco Franco Rendon Rea, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se consignó de manera errónea la asignatura en la Resolución mencionada;

QUE en la Resolución H 1152/22, mediante la cual se pone en funciones al alumno, se cometió el mismo error;

QUE es necesario dejar debidamente aclarado la presente situación mediante el correspondiente instrumento legal;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

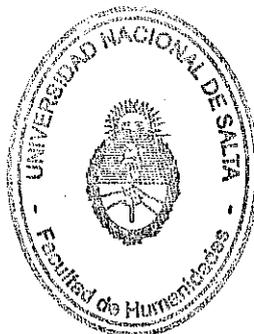
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que en la Resolución H 834/22 y H 1152/22, en donde dice "Introducción a las Teorías de la Comunicación" debe interpretarse "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social".

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa